



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 1998.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Ma. Ángeles Núñez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Fernando Rodríguez de Isla Sobrino
Leonor Cañas Sobrino
Teófilo Martín Fernández
Hermenegildo García Rojas
Luis Sobrino Velasco
Basiliano Sobrino Ruiz
Demetrio Bravo Puebla
Cesáreo López Martín

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Funcionaria Ma. del Prado Rodríguez de Isla Madrid, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 1998.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

A. SUBVENCIONES

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros presentes de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento, tales como:

- Subvención para la ejecución de obras y servicios con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, consistente en la contratación de 27 trabajadores durante tres meses, por importe de 11.745.000 ptas., de las cuales el 53,13% será subvencionado por la Consejería de Industria y Trabajo y el resto por el INEM.
- Por la Consejería de Educación y de Cultura:
 - Actividad subvencionada: Animación a la lectura; denominación del proyecto: Biblioteca para todos; Ayuda económica: 60.000 ptas.
 - Actividad subvencionada: Centenario de Lorca; denominación del proyecto: Centenario de Lorca; ayuda económica: 120.000 ptas.
 - Proyecto de Desarrollo Cultural.
- Por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, se conceden dos Escuelas Deportivas de Natación Verano 1998, por importe de 22.500 ptas. cada una de ellas.

B. AEROPUERTO.

El Sr. Alcalde y en relación con el tema del aeropuerto, pasa a informar al Pleno lo siguiente:

Que en días pasados el Secretario de la Cámara de Comercio, se trasladó a esta localidad para comunicarle que de las 26 propuestas que habían solicitado la ubicación del aeropuerto, habían sido desestimadas todas menos las de Pozuelo de Calatrava y Carrión de Calatrava.

Continúa informando que la ubicación del aeropuerto en una localidad o en otra, al tener las dos la misma puntuación, dependerá de las facilidades que le preste el Ayuntamiento así como también los propietarios de los terrenos afectados.

Que la propuesta que hizo este Ayuntamiento fue que el aeropuerto se emplazara en el paraje denominado "Los Parrales", siendo rechazada técnicamente, ya que no pueden existir poblaciones frente a las cabeceras de pista.

Que en el término municipal existen otras alternativas, además de "Los Parrales", de las cuales solo se propondrán dos, al estar implicados en la tercera, parte del término de esta villa y parte del término de Torralba de Calatrava.

El alzamiento del aeropuerto comprendería una extensión de 1.000 hectáreas y en la primera alternativa desarrollada afectaría a las fincas situadas en los parajes de "Las Turquillas", "La Dehesa", "Camporranas", "Los Prados", "Valdecañas" y "Calatrava"; en la segunda abarcaría los terrenos de parte de "La Dehesa", "Buenavista" y "Turón", hasta llegar a la mojonera de este término con Torralba.

En este momento y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, hace acto de presencia el Concejal Cesáreo López Martín.

El Sr. Alcalde prosigue comunicando que en el mes de septiembre, la Cámara de Comercio se pondrá en contacto con los propietarios de los terrenos afectados para su posible negociación, teniendo previsto este Ayuntamiento mantener una reunión con los mismos, en breve, para darles a conocer la importancia del asunto.

Acto seguido, y por el Portavoz del partido de la oposición, se expone como ruego que dada la importancia del asunto debe procederse a la creación de una Comisión, integrada por todos los partidos políticos, en proporción al número de votos obtenidos en las elecciones. Que esta Comisión sería exclusivamente para tratar el tema del aeropuerto y que toda la información debería ser refrendada por la misma, así como que los Ayuntamientos siempre han celebrado estas Comisiones respetando los criterios democráticos.

El Sr. Alcalde responde que se puede crear esta Comisión, pero que este tema puede tratarse en Pleno, ya que la participación del Ayuntamiento podría ser mínima, al encargarse la Cámara de Comercio o la Gerencia del Aeropuerto Ciudad Real directamente de reunirse con los propietarios afectados, con el fin de negociar la compra de los terrenos, siendo, en estos momentos la labor del Ayuntamiento de mera colaboración.

El Sr. Sobrino manifiesta que de este asunto se debería de haber informado en su momento, manifestando el Sr. Alcalde que ha tenido que guardar discreción, en razón al interés público y así requerirlo las circunstancias, ya que en caso contrario el proyecto podría haberse venido abajo.

El Portavoz del Grupo Socialista insiste en que una vez salvada la etapa de discreción, sería conveniente trabajar todos los grupos políticos conjuntamente.

Leonor Cañas Sobrino hace su intervención para exponer que lo que a este Ayuntamiento le interesa es que no haya discrepancias entre los distintos grupos, por lo tanto considera necesario la creación de esa Comisión.

El Sr. Alcalde manifiesta que en los próximos Plenos, si se tiene más conocimiento sobre este asunto, se estimará si es conveniente la creación de la misma.

Cesáreo López Martín, se dirige al Sr. Sobrino para manifestarle que esa propuesta debería hacerse por escrito, respondiéndole éste que así se hará y que a partir de la semana próxima este Grupo empezará a trabajar por su cuenta.

3º. ADJUDICACIÓN DEL SOLAR DE LA CALLE REAL S/N.

El Sr. Alcalde se dirige a los miembros asistentes para expresarle que la Empresa Gimancha no ha aportado al expediente, el certificado expedido por la Delegación de Hacienda de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

La Corporación Municipal acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, dejar sobre la mesa este asunto.

4º. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PARA EL JUZGADO DE PAZ.

La Secretaria Accidental informa a la Corporación Municipal, del escrito remitido por la Gerencia Territorial de Justicia en Castilla-La Mancha, (Ministerio de Justicia), en el que se requiere a los efectos de aprobación y como consecuencia de la baja por maternidad sufrida por la Secretaria Titular del Juzgado de Paz, M^a. Isabel Martín Dondarza, nombramiento efectuado mediante acuerdo plenario con indicación de fechas en que causa baja la Secretaria Titular y en la que comienza a ejercer estas funciones el Sr. Ramírez Moreno.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, ACORDÓ:

Nombrar como Secretario del Juzgado de Paz a Julián Ramírez Moreno, comenzando el ejercicio de sus funciones el día 26 de mayo de 1998 y por el tiempo que permanezca de baja la Titular, baja causada el día 25 de mayo del año en curso.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN.

Visto el expediente que se tramita para la ordenación e imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra denominada "Imbornales y asfaltado de la Calle Cristóbal Colón".

Resultando que la Alcaldía ha elevado moción al Ayuntamiento Pleno acompañada de la oportuna memoria y documentos justificativos para la imposición de contribuciones especiales de referencia, habiéndose acreditado que existe beneficio especial o aumento de valor de los bienes de personas físicas o jurídicas en razón de la ejecución de dicho proyecto y siendo necesario contar con los recursos económicos que pueda producir su exacción.

Visto el informe favorable de la Secretaria-Interventora Accidental y sometido a votación.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, ACORDÓ:

1º. Aprobar la memoria tal y como ha sido redactada por el Técnico Municipal.

2º. Aprobar la ordenación e imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de Imbornales y asfaltado de la calle más arriba mencionada.

3º. Fijar el porcentaje a exigir para las contribuciones especiales en el 90% del coste que el Municipio soporte y siendo el criterio de reparto el metro lineal.

4º. Concretar el coste previsto de la obra en la cantidad de 1.663.788 ptas.

5º. Gestionar las contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General que las regula.

6º. Someter este acuerdo a información pública por un periodo de 30 días, mediante la publicación de Edictos en el Tablón de Anuncios y en el BOP para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias, o constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de todo lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para adoptarse el acuerdo definitivo. Si no se presentasen reclamaciones, este acuerdo provisional pasará automáticamente a convertirse en definitivo.

7º. Publicar el texto íntegro del acuerdo definitivo en el BOP para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A. El Portavoz del Grupo Socialista, como ruego, se dirige a Cesáreo López Martín y le solicita como Concejales de Festejos que facilite información de los gastos que se han ocasionado con motivo de las Ferias y Fiestas Patronales, así como de las de Santiago Apóstol.

Cesáreo López Martín se remite a la Secretaría Accidental para que les sean proporcionados a Luis Sobrino Velasco los datos demandados.

B. El Sr. Sobrino Velasco se dirige al Sr. Alcalde para manifestarle, en relación con la invitación al evento de Bodegas Naranjo, que no siente indignación porque no se le haya invitado a dicho acto, pero lo que sí censura es la actitud del Sr. Sánchez-Camacho por no haber hecho extensiva a la Corporación la comunicación correspondiente para la asistencia a dicho acontecimiento.

El Sr. Alcalde, responde que en la sesión plenaria celebrada con anterioridad dejó claro este asunto y pidió disculpas por su error, así como que por última vez volverá a explicar lo sucedido, diciendo que a él le entregaron una invitación personal en un sobre, y dentro de este venía además una carta. Posteriormente y al cabo de dos días, uno de los responsables de Bodegas Naranjo, Ramón Muñoz de Cuerva, se le dirige para manifestarle que le pareció extraño la falta de asistencia de los Concejales, preguntándole el Sr. Alcalde que si les había extendido la invitación correspondiente, respondiéndole aquel que dicha invitación se les hacía en la carta incluida en el sobre que contenía su invitación.

Por lo tanto, el Sr. Sánchez-Camacho dijo que reconocía su fallo, y considera que fue humilde al reconocer su culpa, volviendo a pedir perdón por lo sucedido.

C. El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Grupo de Concejales del PSOE para expresarles si tienen constancia de que en la celebración de las Hogueras de San Juan, acto protagonizado por las Juventudes Socialistas, el cual no se pone en conocimiento del Ayuntamiento, se simuló en un muñeco al Presidente del Gobierno Español, encontrándose este lleno de pólvora y echándolo al fuego posteriormente, produciéndose manifestaciones como "así se tenían que ver todos los del Partido Popular", llevando a que algunos vecinos que fueron a disfrutar de la fiesta y ante estas exclamaciones la abandonaran, pasando a hacerles las siguientes preguntas:

¿Es cierta la información que me han proporcionado?

¿Estuvisteis vosotros allí y lo podéis atestiguar?

Luis Sobrino Velasco contesta que el no hizo acto de presencia en esa fiesta, y que las Juventudes Socialistas al ser un organismo autónomo al PSOE, este no tiene capacidad alguna para poder dirigirlo, así como que a las expresiones de la gente no hay que darle importancia ya que contra su persona se han dirigido insultos muy graves y han sido personas simpatizantes del PP.

Acto seguido el Sr. Alcalde vuelve a preguntar, al resto de los miembros de la oposición, si todo lo argumentado es cierto y si estuvieron en esa fiesta, por considerar que esas manifestaciones son una clara apología del terrorismo.

Leonor Cañas Sobrino hace su intervención para expresar que ella no estuvo presente en la fiesta, pero que en todas las hogueras que se han celebrado se ha quemado un muñeco sin hacer alusión a nadie.

Hermenegildo García Rojas manifiesta su no asistencia a las Hogueras de San Juan.

Teófilo Martín Fernández responde que si estuvo presente en la misma, y que no vio de quemar ningún muñeco, ni oyó comentario alguno.

El Sr. Alcalde pregunta ¿si en el supuesto de que hubieran ocurrido estos acontecimientos, ese Grupo hubiera apoyado esa postura?

Todos los componentes del Grupo Socialista, respondieron que no, ya que esos actos no favorecen a nadie ni a nada.

Leonor Cañas expresa que no se debería condenar a las Juventudes Socialistas porque tal vez los culpables de dichos acontecimientos no han sido ningún miembro integrante.

El Sr. Alcalde considera que ese tipo de personas son dignas de lástima por su escasa humanidad y que con actitudes como estas de las Juventudes Socialistas, futuros Gobernantes del pueblo, Carrión llegará poco lejos en ningún sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA accidental

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Mª. Prado Rodríguez de Isla Madrid